



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA**

FIJACIÓN EN LISTA

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 21 DE LA LEY 1757 DE 2015; DURANTE LOS CUALES EL PROCURADOR JUDICIAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CUALQUIER CIUDADANO IMPUGNE Ó COADYUBE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA PROPUESTA. **SE FIJA HOY VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2018 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.**

EXPEDIENTE	:	2018-00236-00
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	:	CONSULTA POPULAR
ACTOR	:	Revisión Constitucionalidad SEGUNDO ARSECIO CAICEDO OTROS
MAGISTRADO	:	NAUN MIRAWAL MUÑOZ M

La Suscrita Secretaria del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a. m., de hoy Veintiocho (28) de Agosto de 2018 por el término de diez (10) días.

DIANA CAROLINA ENRIQUEZ PAZ
Secretaria
Tribunal Administrativo del Cauca